

TRABAJO PRÁCTICO FINAL

El Presente Trabajo Practico Final tiene como objetivo principal que los asistentes del **Curso: La Administración Financiera Gubernamental** apliquen en su resolución todos los conceptos desarrollados a lo largo de los diferentes MODULOS que conforman el curso de modo integrado.

El mismo esta organizado en dos partes:

Primera Parte: Se detalla información sobre una Jurisdicción de la Provincia de Cordoba en base a la cual se desarrolla el Trabajo Practico.

Segunda Parte: Se detallan las consignas del Trabajo Práctico, las que deberán ser resultas teniendo en cuenta toda la información proporcionada en la Primera Parte.

Primera Parte:

JURISDICCIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

A la Jurisdicción se denomina **Ministerio de Desarrollo Social**, le compete en general todo lo inherente a la asistencia, prevención y promoción social de las personas, familias, sociedad civil.

Diseñar e implementar políticas sociales orientadas a atender, fortalecer y promover el desarrollo integral y equitativo para dar respuesta a las necesidades de la población a través de criterios de inclusión, priorizando a los sectores en situación de vulnerabilidad.

Para el Ejercicio 2013 se prevé presupuestar y ejecutar las siguientes operaciones:

- I. Se prevé recaudar por el Convenio con el Gobierno Nacional Para Políticas Sociales un total de \$ 18.000.000. Para ello ha creado un nuevo programa con cuenta especial, cuyo destino principal de gastos consiste subsidios a Municipios y Entes Comunales para que los mismos sean aplicados a gastos vinculados a la Atención Integral Para Las Personas Mayores. Se deben tener en cuenta gastos de mantenimiento de la cuenta recaudadora del Banco Nación Argentina por un total de \$10.000.-
- II. Se cuenta con una Dirección General de Administración que entre otras funciones se encarga de las compras para abastecer al Ministerio de bienes y servicios. En el rubro útiles de escritorio se prevé un gasto de \$ 115.000 y Servicios de limpieza, lavado y desinfecciones \$ 1.140.000
- III. En el año 2013 se decide poner en marcha el Plan de Turismo Social que consiste en el armado de una Colonia de Recreación en el Departamento de Calamuchita para menores carenciados de la Provincia de Córdoba. Para llevarlo adelante es necesario la contratación de lo siguiente:

- Hotel o Albergue que cumpla con los requisitos exigidos por el Gobierno de la Provincia para llevar adelante planes de este tipo, para el mismo se prevé un gasto de \$ 10.000.000
 - Empresa que brinde servicios de Transporte al interior de la Provincia, para lo cual se prevé un gasto de \$ 220.000.-
 - Empresa que brinde Servicio de Racionamiento de cocido para proporcionar a los menores un servicio de pensión completa a lo largo de su estadía en la colonia, para esto se prevé un gasto de \$ 5.500.000.-
 - Adquirir uniformes para los profesores y colaboradores que presente su servicio en la Colonia de Recreación, para esto se prevé un total de \$ 728.385.-
- IV. Existe la necesidad de llevar a cabo una contratación por 24 meses que contemple Servicios de Mantenimiento de Instalaciones para los Centros de Integración Social que funcionan en diferentes puntos de la Provincia, para el cual se prevé un gasto de \$ 7.800.000.-
- V. Asimismo, se contempla en el presupuesto para el 2013 la compra de redes para servicios de seguridad, contra incendios y sistemas de luz de emergencia para concluir el acondicionamiento de las instalaciones de los Centros de Integración Social, para ello se prevé un gasto de \$ 1.650.000 en el Ejercicio 2013.
- VI. En lo que respecta al Personal se contempla una pauta de sueldos bruto que asciende a \$ 49.000.000 con un porcentaje de 78% en planta permanente y el resto de contratados. En concepto de Asignaciones familiares esta jurisdicción paga un total de \$ 1.050.000 y es responsable de retener a sus empleados en concepto de Impuesto a las Ganancias un total de \$ 600.000.

Datos adicionales:

	Aportes Personales	Contribuciones Patronales
Jubilación	18%	20%
APROSS	4.50%	3.5%
Seguro de Vida	\$ 25.48 (importe fijo)	
Aporte Solidario	1%	

- VII. En el mes de enero de 2013 se pone en marcha el Plan de Turismo Social. Para llevar adelante el mismo se resuelve contratar por el plazo de un año el Hotel "El Rocio" ubicado en Calamuchita. Se aclara que se decidió trabajar con este Hotel dado que es el único en la zona elegida que cumple con las exigencias de seguridad que requiere el Gobierno de la Provincia. El importe a pagar en concepto de alquiler del lugar es de \$ 900.000 mensuales, el cual se cancelará el 70% antes del cierre 2013, quedando el saldo del 30% pendiente de pago.
- VIII. El Transporte contratado para trasladar a los menores desde sus localidades hasta Calamuchita fue contratado a una empresa por un total de \$18.000 pesos mensuales. Al 31 de diciembre se pagaron 8 meses.
- IX. El 30 de Abril se convino un incremento salarial del 11.8 % que comenzará a regir a partir del segundo semestre. Al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de pago el mes de diciembre.
- X. Tras fuertes negociaciones en el mes de enero 2013 se confirmó que la Empresa "A" como prestadora del servicio de racionamiento de cocido para los menores que asistan a la Colonia de

Recreación en Calamuchita. El contrato tiene la duración de un año y por un total de \$ 600.000 bimensuales.- El servicio se prestó según lo pactado por lo que el pago por parte de la Provincia de Córdoba fue regular a bimestre vencido, por lo que al cierre sólo queda pendiente la cancelación del servicio de los últimos dos meses del año.

- XI. En el mes de abril de 2013 se adquirió de la Empresa "B" las redes para servicios de seguridad, contra incendios y sistemas de luz de emergencia por un total de \$ 1.350.000. En el momento del pago total de la factura la empresa C presentaba problemas con su certificado fiscal. Por lo que recién en el mes de noviembre de 2013 se pudo entregar el pago que se realizó de la siguiente manera: El 50% del importe total con cheque a fecha de la compra y para cancelar el resto del saldo se le entregó 3 cheques de pago diferido de igual importe a 30, 60 y a 90 días.
- XII. En el mes de junio 2013 se contrata a la empresa "D" para que preste servicios de Mantenimiento de Instalaciones a partir del mes siguiente. La contratación fue realizada por el plazo de 24 meses y por un total de \$ 7.600.000. Al cierre del ejercicio la provincia solo le adeudaba a este proveedor el mes de diciembre. A lo largo del primer semestre del año 2013, la empresa "C" fue quien presto este servicio al Ministerio de Desarrollo Social por un total de \$ 160.000 mensuales que se pagaron a mes vencido, el total de la facturación fue cedida a la empresa "E".
- XIII. De los gastos de servicios de limpieza y desinfecciones se devengó por un total de \$ 752.000 y se pagó sólo el 45% de lo devengado al cierre del ejercicio. Y de los gastos en útiles de oficina se devengó total de \$ 105.000 al cierre del ejercicio los cuales no pudieron ser pagados en el momento de la contratación dado que el proveedor presentaba problemas con su certificado fiscal el cual fue resuelto en el mes de Enero 2014.
- XIV. Los fondos efectivamente recaudados en concepto Convenio con el Gobierno Nacional Para Políticas Sociales durante el ejercicio ascendieron a \$ 18.000.000 y se realizaron transferencias por \$ 16.500.000 en concepto de subsidios a Municipios y Entes Comunales a lo largo del Ejercicio 2013. La cuenta recaudadora del Banco Nación Argentina genera un gasto de mantenimiento mensual de \$100 más IVA
- XV. A lo largo del Ejercicio 2013 la Provincia de Córdoba enfrentó más erogaciones que las previstas en la jurisdicción Ministerio de Desarrollo Social, por lo cual debió cancelar la compra en los uniformes a utilizar por los profesores y colaboradores en la colonia de recreación prevista en el Presupuesto 2013.-

Información Adicional

Para la resolución del presente trabajo práctico les será de utilidad la información del Glosario de partidas por objeto del gasto al que tienen acceso en la página de gobierno de la Provincia de Cordoba en las siguientes direcciones:

<http://transparencia.cba.gov.ar/Clasificadores.aspx>

<http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2013/>

Segunda Parte:

TRABAJO PRÁCTICO

Se solicita confeccionar para la Jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Social** los siguientes Estados para el Ejercicio Financiero 2013.

1. **Presupuesto:**

- 1.1. Desarrolle conceptualmente 5 principios que se aplican a la formulación del presupuesto.
- 1.2. Desarrolle conceptualmente el tema Clasificadores Presupuestarios y sus clasificaciones.
- 1.3. Confeccione de modo esquemático un presupuesto por programas aplicando los clasificadores y realizando cálculos básicos. Específicamente se solicita:

- Diseñe un Mapa de Programas, identificando las distintas Categorías Programáticas y los responsables de cada una de ellas. Para su resolución siga el siguiente cuadro:

Denominación del Programa	Unidad de Organización	Unidad Ejecutora	Servicio Administrativo	Fuente de Financiamiento	Monto
TOTAL					-

- Elabore un Reporte de Gastos por programa.



Parámetros de Confección

Jurisdicción/Entidad:
Programa:

Partida Principal	Partida Parcial	Total
Total General:		

2. **Ejecución del Gasto:**

- 2.1. Registrar cada una de las operaciones en el siguiente cuadro:

Identificación de Operación	Prog	Obj. Gto.	Créd. Original	Modif. Presup	Créd. Vigente	Compr. Prev.	Compr. Def.	Devengado	Ord. pagar
Subsidios									
Servicios Comerciales, de Seguros y Bancarios									
Uniformes - Textiles y Vestuarios									
Útiles oficina									
Servicios de limpieza									
Alojamiento - Hotel									
Servicios de Transporte									
Racionamiento									
Mantenimiento de instalaciones									
Instalaciones									
Personal									

2.2. Se solicita desarrollar de manera teórica los diferentes momentos contables del gasto para cada operación realizada por el Ministerio de Desarrollo Social.

2.3. Se solicita completar el Esquema AIF Consolidado, considerando el presupuesto vigente y la ejecución del Ministerio de Desarrollo Social – ANEXO I.

3. Sistemas de Contrataciones en General

3.1. Teniendo en cuenta los índices establecidos en la nueva Ley 10.155, qué procedimiento de selección y por qué, corresponde aplicar en la contratación de:

- Hotel “El Rocío”
- Servicios de Transporte.
- Servicio de Racionamiento en cocido

3.2. ¿Quiénes son los funcionarios habilitados para autorizar dichas contrataciones? ¿Quiénes son los funcionarios habilitados para adjudicar dichas contrataciones?

4. Tribunal de Cuentas

4.1. En lo referido a gasto de Servicio de mantenimiento de Instalaciones y su contratación, el acto administrativo deberá ser elevado al tribunal, para ello responda:

- Indique que debería contener como mínimo el expediente elevado a consideración del Tribunal de Cuentas.
- Describa el procedimiento de armado de un expediente que dispone gasto
- Determine que tipo de control realiza el Tribunal de Cuentas sobre las actuaciones.
- Señale cuales son las formas posibles que se puede expedir el Tribunal de Cuentas en materia preventiva.
- Explique que efectos produce un acto administrativo que dispone gastos que debe ser sometido a intervención preventiva del Tribunal y se omite la misma

4.2. En lo referido a la Contratación del Hotel utilizado con fines de Turismo Social en este acto administrativo:

- ¿Debe someterse a intervención del Tribunal de Cuentas?
- Debe intervenir del DUEE (Documento Únicos de Ejecución de Erogaciones)?

- Que documentación debe integrar la rendición de cuentas del DUEE (Documento Únicos de Ejecución de Erogaciones) tipo Ordenado a Pagar?

5. Responsabilidad Fiscal

5.1. Se solicita verificar el cumplimiento de los artículos que se detallan a continuación de la Ley 25.917:

- 10° - El gasto publico primario no podrá superar la tasa de aumento nominal del PBI
- 19° - Los presupuestos se deberán ejecutar preservando el equilibrio financiero.
- 20° - Si los niveles de deuda generan servicios superiores al 15% deberán presentarse y ejecutarse presupuestos con superávit primario.
- 21° - Los servicios de la deuda instrumentada no deberán superar el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios

Datos Ejercicio 2012

INFORMACIÓN	2012
Recursos Corrientes	1.031.350.000
Recursos de Capital	53.000.000
Gastos Corrientes	455.600.000
Rentas de la Propiedad	11.550.000

Datos para el cálculo de Indicadores

INFORMACIÓN	2012	2013
Incremento de PBI (INDEC)	18%	16%
Transferencias No Automáticas	10.500.000	22.000.000
Coparticipación de Municipios y Comunas	65.850.000	76.625.000
Gastos Corrientes Ley 26.530	25.890.000	35.050.000
Gastos Capital Ley 26.530	15.780.000	18.550.000
Gastos en Educación	477.966.000	516.306.000
Gastos en Infraestructura Social Básica	28.750.000	67.800.000

Desarrolle conclusiones sobre el comportamiento fiscal de la Provincia de Córdoba para el Ejercicio 2013

ANEXO I

CONSOLIDADO - Sin Ministerio de Desarrollo Social
Periodo: Año 2013

ESQUEMA AIF

Concepto	Presupuesto	Importe
Ingresos Corrientes	1.211.000.000	1.211.000.000
1 - Ingresos Impositivos	1.065.000.000	1.065.000.000
1 - Impuestos Provinciales	435.000.000	435.000.000
2 - Participacion Federal De Impuestos	445.000.000	445.000.000
3 - Impuestos Nacionales	185.000.000	185.000.000
2 - Ingresos No Impositivos	120.000.000	120.000.000
4 - Venta De Bienes Y Servicios	15.000.000	15.000.000
5 - Rentas De La Propiedad	6.000.000	6.000.000
6 - Transferencias Corrientes	5.000.000	5.000.000
Erogaciones Corrientes	479.990.000	479.000.000
01 - Personal	240.000.000	240.000.000
02 - Bienes De Consumo	40.000.000	40.000.000
03 - Servicios No Personales	95.000.000	95.000.000
05 - Intereses Y Gastos Financieros	14.990.000	14.000.000
06 - Transferencias Para Erogaciones Corrientes	90.000.000	90.000.000
Ahorro Corriente	731.010.000	732.000.000
Ingresos de Capital	70.000.000	64.900.000
10 - Venta De Activos	8.000.000	7.900.000
11 - Recupero De Prestamos	12.000.000	12.000.000
12 - Transferencias de Capital	50.000.000	45.000.000
Erogaciones de Capital	714.500.000	713.500.000
10 - Transferencias Para Erogaciones De Capital	400.000.000	400.000.000
11 - Bienes De Capital	211.000.000	212.000.000
12 - Trabajos Públicos	100.000.000	98.000.000
13 - Bienes Preexistentes	2.000.000	2.000.000
15 - Activos Financieros	1.500.000	1.500.000
Ingresos Totales	1.281.000.000	1.275.900.000
Erogaciones Totales	1.194.490.000	1.192.500.000
Resultado Primario	101.500.000	97.400.000
Resultado Financiero	86.510.000	83.400.000
Fuentes Financieras Netas	(1.691.615)	1.419.837
Fuentes Financieras	48.671.615	11.783.067
20 . Uso del Crédito	48.671.615	11.783.067
Aplicaciones Financieras	50.363.230	10.363.230
22 . Amortización De La Deuda	50.363.230	10.363.230
Resultado	84.818.385	84.819.837